

# La brecha salarial, ¿ficción o realidad? Una mirada crítica desde los Estudios de Género

Chaves Viviani, María Paz<sup>1</sup>

Franco, Mariana Julieta<sup>2</sup>

Rodríguez Saravia, María Victoria<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Estudiante de Sociología. Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Córdoba, Argentina. Correo electrónico: mpazchaves@mi.unc.edu.ar ORCID <https://orcid.org/0009-0007-8460-2445>

<sup>2</sup> Estudiante de Ciencia Política y Sociología. Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Córdoba, Argentina. Correo electrónico: mariana.franco1408@mi.unc.edu.ar ORCID <https://orcid.org/0009-0006-4983-9917>

<sup>3</sup> Estudiante de Sociología. Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Córdoba, Argentina. Correo electrónico: victoria.rodriguez.saravia@mi.unc.edu.ar ORCID <https://orcid.org/0009-0005-7122-8998>

## Resumen

En el presente artículo se hace una lectura de declaraciones del presidente Javier Milei en las que niega la existencia de la brecha salarial. Estas serán puestas en cuestión a partir de la reflexión sobre el concepto de género como categoría analítica, y sobre su incidencia real en las desigualdades salariales. Además, se busca vincular aquellos análisis con la “desigualdad de género” y la “feminización de la pobreza”, categorías que dan cuenta de las implicancias del género en el mundo laboral. Se enfatiza su relevancia empírica con los datos del informe *La participación de las mujeres en el trabajo, el ingreso y la producción* del Programa Igualar del primer trimestre de 2023. Se retoman los aportes de distintos autores sobre la interseccionalidad, como supuesto que enmarca nuestro análisis, y se piensan algunas claves sobre el futuro de las cuestiones de género en nuestro país.

**Palabras claves:** Brecha salarial, desigualdad de género, feminización de la pobreza, interseccionalidad, Javier Milei.

## Introducción

La contienda electoral 2023 y los antecedentes de la gestación de una “nueva” fuerza política de ultraderecha han exacerbado el cuestionamiento hacia debates académicos que creímos saldados. Desde la mistificación de nuestra historia nacional, hasta la tergiversación de datos empíricos consensuados por la comunidad académica respecto a indicadores económicos y sociales, Javier Milei en *La Libertad Avanza* se constituye como una figura disruptiva en los procesos de construcción de conocimiento

y consensos democráticos. De fondo, se vislumbran rasgos de un carácter autoritario, violento, y misógino que no logran ocultarse bajo la máscara del academicismo y su apasionado dogmatismo económico.

En este contexto, muchas de las polémicas declaraciones del presidente electo atañen directamente a los Estudios de Género y las disputas en torno a lo político. Lejos de concebir al género como algo estático y aislado, nos interesa retomar los aportes de Joan Scott (1999) y ponerlo en disputa como categoría analítica y constitutiva de las relaciones sociales y económicas. Por ello, resulta relevante recuperar la perspectiva de Milei respecto a una temática ampliamente conciliada por la comunidad científica: la brecha salarial. Nos serviremos particularmente de dos recursos audiovisuales: primero, su respuesta ante la interpelación de Myriam Bregman (FIT-U) sobre el tema en el segundo debate presidencial de 2023, ampliado con el recorte de una entrevista conducida por María O'Donnell dos años antes. Allí, declaró que el patriarcado no existe y que las brechas salariales son, en última instancia, un resultado de la incidencia de las leyes económicas de oferta y demanda.

Lo que nos proponemos con el análisis de estos recursos es recuperar el bagaje teórico de la categoría "género" y la importancia de destacar sus múltiples manifestaciones en lo estructural, lo político y lo cultural en dicho contexto. En ese sentido, un primer paso será explicitar qué se entiende por género y por qué este es un factor primordial en la configuración de las relaciones sociales y la forma en la que se distribuye objetivamente el poder (Scott, 1999). Luego, para dar cuenta de las implicancias del género en el mundo laboral, acudiremos a las categorías "desigualdad de género" y "feminización de la pobreza" (Gamba y Diz, 2021); y enfatizaremos su relevancia empírica con los datos del Informe *La participación de las mujeres en el trabajo, el ingreso y la producción* del Programa Igualar del primer trimestre de 2023, elaborado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Por último, el entrecruzamiento del género y la clase en el mundo laboral remite a una de las herramientas metodológicas más resonantes de los estudios de género recientes: la interseccionalidad. Tal como demuestra María José Magliano (2015), esta perspectiva permite complejizar el análisis de la realidad vivida por las mujeres argentinas en contextos en que se producen

desigualdades sociales. En consecuencia, asumimos, de la mano de Raquel (Lucas) Platero (2013), que la clase social no se encarna igual en hombres y mujeres y que la imagen de una “maraña” nos invita a repensar la complejidad de la identidad de las mujeres pobres.

## ¿Qué es el género? Disputas sobre su incidencia en las relaciones sociales

El proceso de conceptualización de género desarrollado por la teoría feminista logró incorporarse en las ciencias sociales hace casi tres décadas, lo que permitió que los Estudios de Género se erijan como un nuevo paradigma (Gamba y Diz, 2021). Como es sabido, la economía es una ciencia social, por lo que el género en esta disciplina es un eje central para visibilizar críticamente la distribución desigual del poder que subyace a las relaciones sociales en el marco de una economía capitalista globalizada. La acepción de dicha categoría de forma interdisciplinaria permite, en el marco de este trabajo, arrojar luz sobre el modo en que se configura una problemática que hasta hoy es discutida públicamente: la incidencia del género en el fenómeno de la brecha salarial.

Para enmarcar nuestro trabajo, haremos un breve racconto de los hechos que nos llevan a interesarnos en esta problemática específica. Durante el segundo debate presidencial en octubre de 2023, la candidata por el FIT-U Myriam Bregman le pregunta a Javier Milei “Todos los estudios demuestran la existencia de la brecha salarial entre hombres y mujeres (...) Usted niega el patriarcado, ¿por ignorancia o por machismo?” Milei responde “Lo niego por la evidencia empírica”, alegando que, si se desagregan los promedios y se considera profesión por profesión, la brecha desaparece (Anexo 1). En el tercer debate presidencial previo al balotaje Milei-Massa, Javier Milei repitió sus ya conocidas declaraciones respecto a la brecha salarial (Anexo 2). La diferencia con las ocasiones anteriores es que, entre el segundo y el tercer debate, la Real Academia Sueca de las Ciencias le otorgó el premio Nobel a la investigadora estadounidense Claudia Goldin por aportar evidencia empírica para explicar los factores intervinientes en el fenómeno de la brecha salarial de acuerdo con el periodo histórico (Risso, 2023). Este

hecho es importante por varias razones. Primero, porque de 93 galardonados con un premio Nobel en Economía, Goldin es sólo la tercera mujer, señal de incipientes progresos siendo logrados en un área del conocimiento históricamente relegada a los hombres. Segundo, porque muestra que la comunidad científica internacional está preocupada por la cuestión del género y la desigualdad, un fenómeno real que tiene efectos concretos dentro y fuera del mundo del trabajo. Tercero, porque los aportes de Goldin en "la comprensión de los resultados de la mujer en el mercado laboral y las causas de la brecha de género" (Litvinoff, 2023) proveen un marco teórico fundamentado para impugnar el discurso negacionista de Milei.

Durante una entrevista realizada en 2021 por la periodista María O'Donnell a Javier Milei, éste último propone una situación hipotética en la que, dentro de la rama de la Medicina, todas las mujeres fuesen pediatras y los hombres se repartiesen en las demás especializaciones. En este escenario, las mujeres ganarían menos por haber un exceso de oferta de pediatras, mientras que las remuneraciones de los hombres serían más altas "porque hay menos oferentes relativamente. Las mujeres, ahí en ese caso, estarían ganando menos por una decisión de ellas mismas, no hay ningún elemento violento" (Anexo 3). Siguiendo esta lógica, pareciera que todo se explica por el libre movimiento de un mercado que se autorregula a través de las leyes de oferta y demanda entre trabajadores hombres, trabajadoras mujeres, empresarios y consumidores. Pero entonces, ¿dónde queda el género? De manera parecida a lo que ocurre en la revisión feminista del marxismo, el género es visto "como el producto accesorio en el cambio de las estructuras económicas (...), carece de estatus analítico independiente propio" (Scott, 1999, p. 279). En contra de una visión reduccionista, Scott (1999) propone ampliar la mirada y encontrar al género en todas las dimensiones sociales: "El género se construye a través del parentesco, pero no en forma exclusiva; se construye también mediante la economía y la política" (p. 291). La autora entiende al género como un sistema, una red estructurada de poder de la cual no nos podemos evadir. Así, permea todo lo que nos rodea, al cristalizar los lugares que deben ocupar las mujeres y los hombres en la estructura social, moldear sus relaciones -sociales y económicas- e imponer sentidos sobre sus cuerpos (1999, p. 289).

## **El género en el mundo laboral:** claves para abordar la desigualdad de género y la feminización de la pobreza en la vida de las mujeres argentinas

Al asumir la posición teórica de Scott (1999), en la que el género es constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, decimos también que esta categoría es una manera fundamental de significar el poder. Dada su potencia como un conjunto objetivo de referencias que imparten un control diferencial sobre los recursos materiales y simbólicos, conviene recuperar el concepto de desigualdad de género, y, particularmente, situarlo en el mundo laboral. Consecuentemente, admitiremos que el género opera allí donde existen desigualdades notorias en cuanto a la permanencia en los puestos de trabajo, los ingresos y jerarquías en el ámbito laboral, y en el acceso a empleos remunerados. Por más que Milei niegue los efectos tangibles del género en la vida de las mujeres trabajadoras argentinas, las ciencias sociales se arman en teoría y praxis para complejizar el modo en el que tiene lugar la producción y reproducción de la subordinación femenina en el mundo del trabajo.

Una categoría que nos permite dar cuenta de ello, y resulta útil para seguir analizando la incidencia del género en la brecha salarial, es la de feminización de la pobreza. Aunque el concepto ha sido objeto de debates, ha servido para probar “que hombres y mujeres sufren la pobreza de manera diferente, y que el género es un factor (...) que incide en la pobreza y aumenta la vulnerabilidad de las mujeres a padecerla” (Gamba y Diz, 2021, p. 421). Pero el género no sólo incide en la pobreza, sino también en la inserción laboral de las mujeres, como se mencionó anteriormente. En este punto, es relevante retomar algunos de los datos que arroja el Informe del Programa Igualar, en los cuales las desigualdades se traducen en números precisos.

La tasa de actividad en Argentina para el primer trimestre del 2023 es del 70,9% para hombres y del 52,2% para mujeres. Hay una diferencia de 18,7 puntos porcentuales en la proporción de población económicamente activa, es decir, las mujeres tienen un menor acceso al mercado de trabajo, en comparación con los hombres. La tasa de desocupación no muestra valores tan distintos (7,8% en mujeres y 6,1% en varones), pero la diferencia se dispara si se observa la tasa de subocupación, "proporción de personas que trabaja menos de 35 horas semanales por causas involuntarias y están dispuestas a trabajar más horas" (p.14), que es de 11,7% en mujeres y 7,6% en hombres; y la tasa de informalidad, "proporción de personas asalariadas a las que no se les hace aportes previsionales o jubilatorios"(p.14), que es de 39,3% en las mujeres y del 34,6% en los varones. Esto se ve reflejado de manera más paradigmática en la brecha de ingresos, "calculada en base a los ingresos que obtienen las personas por su ocupación principal: las mujeres perciben ingresos que, en promedio, son un 25,0% menores que los de los varones" (p.11)<sup>4</sup>. No es una cuestión de desagregar promedios, o de una decisión individual de las mujeres al insertarse en el mercado laboral; es una cuestión de desigualdad estructurada a partir del género, que produce efectos heterogéneos según la multiplicidad de formas en las que opera la oposición binaria hombre/mujer. La evidencia empírica a la que hace referencia Milei existe, y prueba que la brecha salarial es real y tiene efectos materiales.

En la entrevista mencionada, Javier Milei aseguró que, si las mujeres efectivamente ganaran menos que los hombres, las empresas sólo contratarían mujeres, porque a los empresarios les resultaría más rentable en términos económicos. Lejos de lo que el dogmatismo económico ha intentado impartir como "sentido común" en una sociedad vista como la mera suma de individuos dotados de racionalidad instrumental, lo que subyace aquí es el impacto de la dimensión cultural del género. El Informe presenta este fenómeno como "segregación horizontal" o paredes de cristal, que responde a estereotipos mediante los cuales se relegan ciertos

---

4 Todas las citas en este párrafo han sido extraídas del Informe *La participación de las mujeres en el trabajo, el ingreso y la producción* del Programa Igualar para el primer trimestre de 2023, disponible en <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/08/informe-desigualdad-en-el-trabajo-igualar-1er-trimestre-2023-v4.pdf>

puestos de trabajo o profesiones en base a capacidades vistas como “femeninas” -también conocido como feminización del trabajo-. Esta desigualdad provoca que las mujeres sean confinadas a las ramas de actividad con menor remuneración. Otro aspecto que se torna relevante al analizar la influencia del factor cultural en la feminización de la pobreza es la repercusión de las tareas de cuidado no remuneradas. De nuevo, históricamente relegadas al ámbito doméstico y a la crianza de las infancias, las mujeres suelen o dedicarle más horas en comparación a los hombres, o ser las únicas encargadas del cuidado del hogar, lo que contribuye aún más a la desigualdad de ingresos. En algunos casos, las mujeres dividen su tiempo entre tareas de cuidado en el hogar (con la carga mental que éstas conllevan) y trabajo formal. En otros, es la misma inserción laboral la que se ve afectada, empujando a cada vez más mujeres a trabajos informales, precarizados, de bajos salarios, que se ven obligadas a aceptar ante la falta de una opción mejor, y la urgente necesidad de proveer a su hogar. Al analizar la feminización de la pobreza, el Informe evidencia datos concretos relacionados con la gran exposición de las mujeres a condiciones de precariedad laboral en cuanto a derechos y seguridad social. Al observar el total de trabajadoras que componen la categoría “servicio doméstico” (rubro casi netamente integrado por mujeres) la tasa de informalidad es del 75,6%. Así, la “inseguridad, precariedad e inequidad que las mujeres sufren por su posición subordinada en el marco del sistema de género imperante, las coloca en una mayor vulnerabilidad y exposición a los procesos de empobrecimiento, en comparación con los hombres” (Gamba y Diz, 2021, p. 421). Milei, al desconocer la brecha salarial, es consecuente con la profundización de las desigualdades de género y al empobrecimiento del sector femenino en materia de ingresos.

## **Hacia una mirada interseccional.**

¿Cómo se imbrican la clase social y el género?

Ya hemos observado detenidamente las causas y los efectos tangibles de las desigualdades de género en el mundo laboral: las mujeres tienen menores posibilidades de acceso al mundo del trabajo



y a un empleo formal. A su vez, tienen mayores probabilidades de ser relegadas a trabajar menos horas por causas involuntarias, no percibir una justa remuneración ni aportes previsionales, y que su vida laboral esté marcada por estereotipos de género en torno a sus capacidades y obligaciones culturalmente impuestas. Con todo, es evidente que la clase social no se encarna igual en hombres y mujeres: la pobreza tiene rostro de mujer. En tal sentido, conviene recuperar la apuesta del concepto de "interseccionalidad", que viene a complejizar al género al concebirlo como una dimensión entre otras dentro del entramado de las relaciones sociales y políticas (Magliano, 2015).

Dicha complejización ha traído aportes fundamentales en el estudio de las desigualdades, que fomentan la reflexión acerca de los grupos subordinados sin subsumirse a una sola forma de clasificación social, sino que contempla que "las mismas operan en múltiples niveles de la vida social, configurando una base material e ideológica" (Magliano, 2015, p. 696). Así, la producción de conocimiento a través del lente de la interseccionalidad implica poner en juego las múltiples categorías sociales que constituyen las identidades de los sujetos. En contra de una visión homogeneizante de las dimensiones que componen a las personas, y en contra también de la mirada más simplista de la interseccionalidad como un simple "cruce" de cualidades, seguimos a Platero (2013) en su propuesta de entender a las identidades como una maraña de consensos conceptuales que contribuyen a hacernos inteligibles ante los otros.

La propuesta de analizar las implicancias del discurso de Milei acerca de la no incidencia del género (y, por lo tanto, de la clase social) en el mundo del trabajo, desde la metáfora de Platero, permite dar con la inconsistencia de su visión restringida de "igualdad ante la ley". Nuestro interés por constatar empíricamente que el género constituye transversalmente las relaciones sociales y tiene efectos materiales en la esfera laboral, remite a una exigencia más profunda: ir más allá de los límites del mercado de trabajo y las leyes de oferta y demanda, para comenzar a explorar el contexto actual de las mujeres trabajadoras argentinas. Tal es así que, recuperando el abordaje interseccional de Platero (2013) y la imagen de la maraña, asistimos a una mirada poliédrica necesaria para acercarnos a un

proceso que no es unívoco, sino que pretende problematizar cómo la clase y el género atraviesan todo el sistema social y conforman las desigualdades en la trayectoria ocupacional de las mujeres. Dado que los datos del Programa Igualar han permitido constatar la feminización de los puestos y especializaciones laborales, y la maternidad y los mandatos sociales como punto de inflexión en su vida laboral, la perspectiva interseccional nos ha sido útil para comprender cómo la clase social y el género se viven al mismo tiempo y son interdependientes. Más aún, cabe reconocer que el análisis de las desigualdades sociales se complejiza si se pone en perspectiva cómo se encarnan en la identidad de los sujetos otras características como la raza, etnia, edad, identidad de género, orientación sexual, etc., y que, en definitiva, el poder no se distribuye de manera homogénea.

## Reflexiones finales

El riesgo al que se enfrentan todos los conceptos polisémicos, tal como el que nos atañe en este trabajo, "género", es su saturación, su pérdida de sentido. Significan tantas cosas que, al final, no significan nada. Lo peligroso es que un uso irreflexivo de las categorías puede hacerlas funcionales a la justificación de prácticas discriminatorias, de opresión y exclusión. Es por esto que una correcta conceptualización es fundamental, en tanto refuerza su efecto desestabilizador, cuestionando binarismos que se perciben como "datos", y no como el resultado de pugnas por la definición de sentido. En palabras de Scott: "Debemos buscar vías (aunque sean imperfectas) para someter continuamente nuestras categorías a crítica y nuestros análisis, a la autocrítica" (1999, p. 286). A lo largo de la redacción de este artículo hemos intentado seguir esta recomendación, prestando especial atención a la forma en la que usamos los conceptos y desarrollamos los argumentos, en tanto estaba dentro de nuestras intenciones no sólo recuperar la bibliografía sino también poner en cuestión nuestras prenociones respecto a la lógica binaria y hegemónica que ordena nuestras prácticas. Como corolario, los datos de los que hoy disponemos hacen innegable el grado de deterioro y vulnerabilidad al que la vida de las mujeres y disidencias fue sometida en tan solo unos meses. De acuerdo al informe Los primeros 100 días de gestión del gobierno

de Milei, de Amnistía Internacional, entre las personas con menores ingresos, 2 de cada 3 son mujeres. A su vez, son las mujeres las que mayormente están a cargo de las tareas del hogar y del cuidado del 57,5% de los niños, niñas y adolescentes que hoy se encuentran bajo la línea de pobreza en nuestro país: la mayoría de ellas cría a sus hijos e hijas solas.

Ante un discurso público que niega el impacto concreto que imprime el género en las prácticas sociales, que intenta ocultar que de lo que se trata en última instancia es de relaciones de poder que se cristalizan en los cuerpos mismos, no hay que olvidar la potencia política real del género, "como una invitación a pensar críticamente no sólo en los roles asignados a mujeres y hombres sino, y por sobre todo, en la construcción de la diferencia sexual en sí" (Veleda, 2019, p. 19). Esta cuestión atañe no sólo a los sujetos individuales, sino que debe ser materia presente en las políticas públicas del gobierno, sirviendo como base para disminuir las desigualdades estructurales y simbólicas que nos afectan como sociedad. Tras el triunfo de Javier Milei y Victoria Villarruel en las elecciones nacionales 2023, la comunidad política y académica debe permanecer alerta. El futuro es incierto y la puja por el reconocimiento de los derechos de las mujeres está lejos de terminarse, como nos lo advertía Simone de Beauvoir (1949): "No olvidéis jamás que bastará una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados. Estos derechos nunca se dan por adquiridos, debéis permanecer vigilantes toda vuestra vida".

## Referencias Bibliográficas

- Amnistía Internacional. (2024). *Los primeros 100 días de gestión del gobierno de Milei* [informe]. Amnistía Internacional. <https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2024/03/An%C3%A1lisis-100-dias-Milei.pdf>
- De Beauvoir, S. (1981). *El segundo sexo* (1949). Editorial Siglo XXI.
- Gamba, S. B., y Diz, T. (Eds.). (2021). *Nuevo diccionario de estudios de género y feminismos*. Editorial Biblos.
- Litvinoff, E. (13 de noviembre de 2023). *Brecha salarial de género: cuáles fueron los aportes más importantes de la ganadora del Nobel*. La Voz del Interior. <https://www.lavoz.com.ar/numero-cero/brecha-salarial-de-genero-cuales-fueron-los-aportes-mas-importantes-de-la-ganadora-del-nobel/>
- Magliano, M. J. (2015). Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos. *Estudios Feministas*, 23(3)(406), 691-712. <http://dx.doi.org/10.1590/0104-026X2015v23n3p691>
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. (2023, Primer trimestre). *Informe. La participación de las mujeres en el trabajo, el ingreso y la producción*. Programa Igualar. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/08/informe-desigualdad-en-el-trabajo-igualar-1er-trimestre-2023-v4.pdf>
- Platero, R. L. (2013). Marañas con distintos acentos: Género y Sexualidad en la Perspectiva Interseccional. Entrevista. En *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales* (5) pp. 44-52.
- Risso, N. (1 de octubre de 2023). *Javier Milei, a contramano del Nobel de Economía*. Página 12. <https://www.pagina12.com.ar/596619-javier-milei-a-contramano-del-mundo>
- Scott, J. (1999). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En *Sexualidad, Género y Roles Sexuales*. Fondo de Cultura Económica.
- Veleda, J. (2019). Joan Scott: aportes para una perspectiva feminista sobre la historia. Trabajo final integrador. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En *Memoria Académica*. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1773/te.1773.pdf>

## Anexo

- <sup>1</sup> PTS Partido de los Trabajadores (1 de octubre de 2023). *Myriam Bregman pregunta a Milei: "Va a seguir negando la brecha salarial por ignorancia o machismo?"* [archivo de video]. Youtube. [https://www.youtube.com/watch?v=w6-bz4grMjs&ab\\_channel=PTS%3APartidodelosTrabajadoresSocialistas](https://www.youtube.com/watch?v=w6-bz4grMjs&ab_channel=PTS%3APartidodelosTrabajadoresSocialistas)
- <sup>2</sup> Todo Noticias (13 de noviembre de 2023). *TERCER DEBATE PRESIDENCIAL I Massa - Milei. Tema: Producción y Trabajo.* [archivo de video]. Youtube. [https://www.youtube.com/watch?v=kKTcQjjcZU8&t=327s&ab\\_channel=TodoNoticias](https://www.youtube.com/watch?v=kKTcQjjcZU8&t=327s&ab_channel=TodoNoticias)
- <sup>3</sup> El peluca Milei [@elpelucamilei] (4 de septiembre de 2023). *Milei destrozó el mito de la Brecha Salarial #Milei #JavierMilei #MileiPresidente #Milei2023.* [archivo de vídeo]. Tik Tok. <https://vm.tiktok.com/ZMjpNDras/>